



República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoátegui - Tolima

Anzoátegui Tolima, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo menor cuantía

Ejecutante: COOPERAMOS

Ejecutado: Miguel Ángel Urrego Campos

Radicado No.730434089001 -1999-00019 -00.

ASUNTO A DECIDIR: Solicitud de **Entrega** de **Títulos** de depósito judicial.

Revisada la solicitud de la doctora Ángela Socorro Parra Aristizabal actuando en nombre y representación legal de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito **COOPERAMOS** dentro del proceso de la referencia, por medio de la cual solicita se autorice el retiro de la totalidad de los valores de los títulos de depósito judicial existentes dentro del mismo.

Admitase lo peticionado y en consecuencia **ordénese la entrega** de la totalidad de títulos de depósito judicial existentes y los que lleguen con posterioridad hasta la concurrencia del crédito, a la Asesora Jurídica de la Cooperativa SINDY CRISTINA TAPIA RUBIO, conforme lo peticionado.

Notifíquese,

La Juez

YANNETH NIETO VARGAS

Firmado conforme los parámetros del artículo 11 del Decreto 491 de 2020